

Proponen que candidatos a diputados federales de mayoría relativa y representación proporcional vayan en boletas diferentes

Atenea Rojas

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Uuc-kib Espadas Ancona, anunció que propondrá al Consejo General que en las elecciones federales de 2027, la ciudadanía reciba dos boletas para elegir a las diputaciones federales: una para votar por los candidatos de mayoría relativa y otra para las listas de representación proporcional, al considerar que el esquema actual limita la libertad del sufragio.

En conferencia de prensa, el consejero explicó que el modelo vigente obliga a que el voto emitido por un partido cuente simultáneamente para la elección del candidato de mayoría relativa y para la lista de representación proporcional, lo que, a su juicio, impide que los ciudadanos puedan elegir de manera independiente en cada una de las dos vías previstas por la Constitución.

Espadas recordó que entre 1979 y 1985 ambas elecciones se realizaban mediante dos boletas distintas y señaló que posteriormente se unificaron por razones relacionadas con el sistema electoral de la época.

No obstante, sostuvo que actualmente existen condiciones para recuperar ese esquema, pues considera que fortalecería el derecho al voto libre y haría visible la elección de los diputados plurinominales.

Buscan ampliar la libertad del voto ciudadano

Entre los beneficios de la propuesta, indicó que permitiría a los electores votar por un partido para la diputación de mayoría relativa y por otro distinto para la representación proporcional. Asimismo, afirmó que obligaría a los partidos políticos a presentar listas plurinominales con candidatos capaces de atraer el voto ciudadano, en lugar de depender exclusivamente del arrastre de quienes compiten en los distritos uninominales.

El consejero adelantó que formalizará la propuesta cuando el Consejo General discuta el modelo de boletas electorales, previsiblemente entre septiembre y octubre.

Respecto al costo de la medida, estimó que imprimir una segunda boleta tendría un impacto de entre 200 y 250 millones de pesos, monto que consideró redu-

Voto diferenciado

Actualmente, las dos modalidades de elección federal se resuelven con una sola boleta, por lo que el cambio permitiría que el electorado emitiera un voto diferenciado, es decir, respaldar a un candidato de mayoría relativa de un partido y, al mismo tiempo, votar por la lista plurinomial de otra fuerza política.

cido frente a los beneficios democráticos de ampliar la libertad de elección para más de 100 millones de votantes.

En caso de que el Consejo General del INE apruebe la propuesta, los ciudadanos del Estado de México recibirían cuatro boletas para las elecciones constitucionales de 2027: una para elegir a la presidencia municipal, otra para la diputación local, una tercera para la diputación federal de mayoría relativa y una cuarta para votar por la lista de diputaciones federales de representación proporcional.



Consejero del INE plantea dos boletas para diputados federales

(CINEMASPAULCINCOM)